



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema:
"Guillermo Perdomo – Su Fallecimiento".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su
conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta
Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse las condolencias a familiares de Guillermo Perdomo
ante su desaparición física, así como realizar un minuto de silencio en su
memoria.

2. Remítase fotocopia de la presente resolución a familiares del Sr.
Guillermo Perdomo.

3. Regístrese.

Carp. Nº 14/2013. Ent. Nº 7335/2013.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta